



REF.: AUTORIZA A TIENDA NACIONAL ITINERANTE
PARA FUNCIONAR EL DIA 16.01.2016.-

DECRETO EX. N°

0053

CURACAUTIN, *Enero 15 de 2016 .-*

VISTOS :

- 1.- Lo requerido por el Encargado del Proyecto " La Tienda Itinerante – La Tienda Nacional, Don Martín Canessa, en el sentido se autorice al camión/tienda con música, libros, películas y objetos de diseño de artistas chilenos, para instalarse en la ciudad de Curacautín, el día Sábado 16 de Enero de 2016, en la Plaza de Armas
- 2.- Que, en el presente caso, los argumentos y fundamentaciones proporcionadas por el interesado, han sido estimado atendibles por esta Municipalidad, resolviendo por lo tanto, acceder a lo solicitado ;
- 3.- El Decreto Supremo N° 2.385, de 1996, de Interior, SUBDERE, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** a Doña **GABRIELA BEATRIZ RETAMAL GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada calle , Santiago, **para instalarse y funcionar con el Camión – Tienda Itinerante, con música, libros, películas, entre otros, a un costado de la Plaza de Armas de la ciudad, el día Sábado 15 de Enero de 2016, en el horario de 11:00 a 21:00 horas.-**
- 2.- El derecho municipal correspondiente, se encuentra ingresado en Arcas Municipales, a través del Form. 01, " Comprobante de Ingreso Municipal ", Orden Interna N° 78366, de fecha 15 de Enero de 2016 .- por la suma de \$ **4.496.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaría Municipal (S)



VIVIANA DEL C. CID GARRIDO
Alcalde de la Comuna (S)

DISTRIBUCION :

- Interesado .-
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Depto. Administrativo. (Dcto. 44-A)